

Quito, abril 15 de 2020

## **INFORME DE COMISARIO**

**A los señores accionistas  
RADIO ZARACAY FMZARACAY C. A.**

Doy cumplimiento a la nominación de Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de RADIO ZARACAY FMZARACAY C. A., y a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador y presento a ustedes mi informe.

Con el propósito de opinar respecto de la razonabilidad de la información que ha presentado a los señores accionistas el Sr. Gerente General de la Compañía, he procedido a revisar la siguiente documentación:

- Documentos societarios, actas de Directorio y de la Junta de Accionistas
- Conciliación contable tributaria, registros contables, conciliaciones bancarias
- Estados financieros de comprobación, situación, resultados, patrimonial y del flujo del efectivo, correspondientes al ejercicio fiscal 2019

Esta revisión fue realizada en cumplimiento de las obligaciones señaladas en la Ley de Compañías, la Resolución de la Superintendencia de Compañías N° 92.1.4.3.0014, el estatuto social y las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF.

## **COMENTARIOS**

1. Los administradores de la compañía han cumplido con las obligaciones establecidas en los estatutos, en las disposiciones de la Junta General de Accionistas, del Directorio y en normas legales;
2. Los Libros de Actas de Junta General y del Directorio se conservan de acuerdo con la ley.
3. Los procedimientos de control interno son los adecuados para proteger los activos y para asegurar la razonabilidad de la preparación y presentación de los estados financieros;
4. La contabilidad es llevada con base en las Normas Internacionales de Información Financiera; las transacciones están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en la nación y en las normas tributarias vigentes;
5. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan consistencia con aquellas asentadas en los registros contables;

## CONCLUSIÓN

Con base en el examen practicado a la documentación señalada considero que los estados financieros, preparados en base de las NIIF, presentan de modo razonable la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2019.

Dejo constancia de la colaboración recibida de parte de los administradores de la empresa, facilitándome la documentación requerida.

Rosario Bastidas Enríquez,  
COMISARIO

Recibido y aprobado



Recibido y aprobado  
H. B. Mantequilla